La UNIÓ
Llauradora i Ramadera

LA UNIÓ LLAURADORA I RAMADERA DEL PAÍS VALENCIÀ

CUENTAS ANUALES AUDITADAS 2023

- INFORME DE AUDITORIA
- BALANCE DE SITUACIÓN
- CUENTA DE RESULTADOS
- MEMORIA

MARTA SEVILLA CHANZÁ
ECONOMISTA – AUDITORA 19.991 R.O.A.C.
MIEMBRO Nº 4929 Registro Economistas Auditores
N.I.F. 20.159.418-A

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UNA AUDITORA INDEPENDIENTE

A LOS MIEMBROS DEL CONSELL SINDICAL DE LA UNIÓ LLAURADORA I RAMADERA DEL PAIS VALENCIA

Opinión

He auditado las cuentas anuales de LA UNIÓ LLAURADORA I RAMADERA DEL PAIS VALENCIA, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados, y la memoria (todos ellos modelo entidades sin fines lucrativos PYME) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales entidades sin fines lucrativos PYME adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de LA UNIÓ LLAURADORA I RAMADERA DEL PAIS VALENCIA, a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades de la auditora en relación con la auditoría de las cuentas anuales entidades sin fines lucrativos PYME" de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales de entidades sin fines lucrativos PYME del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales de entidades sin fines lucrativos PYME en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre estos riesgos.

Pintor Sorolla 5-3B. 46002 VALENCIA
martasevilla@coev.com

MARTA SEVILLA CHANZÁ
ECONOMISTA - AUDITORA 19.991 R.O.A.C.
MIEMBRO Nº 4929 Registro Economistas Auditores
N.I.F. 20.159.618-A

Responsabilidad de los patronos en relación con las cuentas anuales entidades sin fines lucrativos PYME

Los miembros del Consell Sindical son responsables de formular las cuentas anuales entidades sin fines lucrativos PYME adjuntas adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la LA UNIÓ LLAURADORA I RAMADERA DEL PAIS VALENCIA -, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales entidades sin fines lucrativos PYME libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales entidades sin fines lucrativos PYME, los miembros del Consell Sindical son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Consell Sindical tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad de la auditora en relación con la auditoría de las cuentas anuales entidades sin fines lucrativos PYME

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales entidades sin fines lucrativos PYME en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales entidades sin fines lucrativos PYME.

En el anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de mis responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales entidades sin fines lucrativos PYME. Esta descripción que se encuentra en la página 4 es parte integrante de mi informe de auditoría.

Valencia, 15 de mayo de 2024

MARTA SEVILLA CHANZÁ
AUDITORA Nª 19.991 R.O.A.C.

Pintor Sorolla 5-3B, 46002 VALENCIA
martasevilla@coev.com

ANEXO I DE MI INFORME DE AUDITORÍA

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales entidades sin fines lucrativos PYME

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales entidades sin fines lucrativos PYME, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por los administradores del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales entidades sin fines lucrativos PYME o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales entidades sin fines lucrativos PYME, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales entidades sin fines lucrativos PYME representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de ala auditoria planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas

anuales entidades sin fines lucrativos PYME del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo estos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Pintor Sorolla 5-3B. 46002 VALENCIA
martasevilla@coev.com

Empresa: LA UNIO LLAURADORA I RAMADEA DEL PV
Ejercicio: 2023
Informe: Situación

Activo	31/12/2023	31/12/2022
A) Activo No Corriente	**1.352.907,09**	**1.363.571,75**
I. Inmovilizado intangible	13.429,38	24.501,18
III. Inmovilizado material	955.838,99	953.945,92
V. Inversiones en entidades del grupo y asoc. a lar	267.376,28	267.376,28
VI. Inversiones financieras a largo plazo	-3.782,76	-3.782,76
VII. Activos por impuesto diferido	120.045,20	121.531,13
B) Activo Corriente	**1.659.713,17**	**1.605.399,38**
IV. Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar	919.320,16	1.230.527,89
V. Inversiones en entidades del grupo y asoc. a co	36.943,27	5.561,21
VI. Inversiones financieras a corto plazo	225.471,19	269.755,93
VII. Periodificaciones a corto plazo	50.105,04	0,00
VIII. Efectivo	127.873,51	99.554,35
Total Activo	**2.712.620,26**	**2.968.971,13**

Patrimonio neto /Pasivo	31/12/2023	31/12/2022
A) Patrimonio Neto	**994.671,72**	**930.062,59**
A-1) Fondos propios	966.264,28	901.501,73
III. Excedentes de ejercicios anteriores	**901.501,73**	**787.492,12**
IV. Excedente del ejercicio	**64.762,55**	**114.009,61**
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	28.407,44	28.560,86
B) Pasivo No Corriente	**494.114,37**	**543.313,71**
I. Provisiones a largo plazo	38.614,37	36.482,45
II. Deudas a largo plazo	455.500,00	506.831,26
1. Deudas con entidades de crédito	**0,00**	**0,00**
3. Otros pasivos financieros	**455.500,00**	**506.831,26**
C) Pasivo corriente	**1.223.834,17**	**1.495.594,83**
II. Provisiones a corto plazo	416.036,71	416.036,71
III. Deudas a corto plazo	326.899,76	319.637,13
1. Deudas con entidades crédito	**0,00**	**0,00**
3.- Otros pasivos financieros	**326.899,76**	**319.637,13**
IV. Deudas con emp.grupo y asoc. a corto plazo	6.404,23	65.297,35
VI. Acreedores com. y otras cuentas pagar	71.358,96	46.873,32
1. Proveedores	**30.184,72**	**61.549,98**
2. Otros acreedores	**41.174,24**	**-14.676,66**
VII. Periodificaciones a corto plazo	403.134,51	647.750,32
Total Patrimonio Neto y Pasivo	**2.712.620,26**	**2.968.971,13**

Empresa: LA UNIO LLAURADORA I RAMADEA DEL PV

Ejercicio: 2023

Informe Perdidas y Ganancias

Concepto	CCAA 31/12/2023	CCAA 31/12/2022
1. Ingresos de la actividad propia	947.707,36	857.610,62
3. Gastos por ayudas y otros	-209.784,57	-218.142,15
6. Aprovisionamientos	-153.120,84	-120.557,57
7. Otros ingresos de la actividad	919.744,08	883.195,58
8. Gastos de personal	-831.020,21	-686.805,19
9. Otros Gastos de la actividad	-554.208,70	-524.557,95
10. Amortización del inmovilizado	-53.878,50	-51.984,56
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente	13.662,04	14.292,72
13. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	18.234,13	24,67
14. Otros resultados	0,00	399,76
A.1) Excedente de la actividad	**97.334,79**	**153.475,93**
15. Ingresos financieros	24,91	9,26
16. Gastos financieros	-31.111,22	-22.962,81
19. Deterioro y resultado por enejanaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
A.2) Excedente de las operaciones financieras	**-31.086,31**	**-22.953,55**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	**66.248,48**	**130.522,38**
20. Impuestos sobre beneficios	-1.485,93	-16.512,77
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	**64.762,55**	**114.009,61**
B.1 Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directa	**0,00**	**0,00**
C.1 Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejer	**0,00**	**0,00**
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directa	**0,00**	**0,00**
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIC	**64.762,55**	**114.009,61**

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Organización Profesional Agraria **"LA UNIÓ LLAURADORA I RAMADERA DEL PAÍS VALENCIÀ"** se constituyó en 1977 como Organización Profesional Agraria mayoritaria en el campo valenciano.

Su sede social se encuentra establecido en Valencia, calle Mar 22-1ª.

La actividad principal de la entidad es la defender y promover los intereses socios profesionales de las personas profesionales del sector agrario y ofrecer los servicios que necesitan para desarrollar su actividad empresarial.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

Su ámbito de actuación es la Comunitat Valenciana y su duración indefinida. Está inscrita y tiene depositados sus estatutos en la Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Conselleria de Economía con el número 80000010 (Antigo Depósito nº 4). Las actividades de LA UNIÓ se recogen en sus Estatutos, concretamente en el artículo primero, referido a su denominación y naturaleza, así como al artículo segundo que habla de los fines y objetivos.

Capítulo I: Apartado 1

Bajo la denominación LA UNIÓ LLAURADORA I RAMADERA DEL PAÍS VALENCIÀ (en siglas LA UNIÓ), en adelante LA UNIÓ, se constituye una asociación principalmente como Organización Profesional Agraria democrática, unitaria e independiente de cualquier grupo político, económico o religioso, sin fines lucrativos, constituida con la finalidad de defender y promover los intereses generales de las personas profesionales del sector agrícola, ganadero y forestal, de las explotaciones familiares agrarias y de todas las personas trabajadoras rurales, por cuenta propia, que realicen actividades agrarias, artesanales u ocupaciones similares o conexas en el País Valenciano, en el campo delimitado por la Ley 19/1977 de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical, y supletoriamente la Ley 1/2002 reguladora del derecho de asociación.

Capítulo II: Apartado 2.1.

2.1. LA UNIÓ tiene como finalidad principal y objeto de ser, la defensa y promoción de los intereses económicos, sociales, profesionales, empresariales, culturales y nacionales de las personas que ejercen la profesión agrícola, ganadera o forestal en general, de las explotaciones familiares agrarias y de todas las personas trabajadoras rurales, por cuenta propia, que realicen actividades agrarias, artesanales u ocupaciones similares o conexas en el País Valenciano. De acuerdo con ello, son también objetivos de esta organización profesional agraria los siguientes:

2.1.1. Asegurar y promover la formación profesional, técnica, sindical, social y cultural de sus integrantes. Debido a la importancia que tiene la formación, LA UNIÓ se impone como una tarea prioritaria la de trabajar con todos los medios propios y ajenos que pueda conseguir para cumplir con este objetivo.

2.1.2. Promover y realizar las acciones e iniciativas sindicales necesarias para alcanzar y asegurar una mejor calidad de vida y de trabajo para sus integrantes y el conjunto de las personas profesionales del sector agrícola, ganadero y forestal, de las explotaciones familiares agrarias y de todas las personas trabajadoras rurales, por cuenta propia, que realicen actividades agrarias, artesanales u ocupaciones similares o conexas en el País Valenciano.

2.1.3. Fomentar el cooperativismo y otras formas empresariales y/o asociativas en el sector agrario y forestal y en el medio rural.

2.1.4. Fomentar la representación institucional y social de sus integrantes y dirigentes ante los organismos públicos y privados con los que tenga o deba tener relación de acuerdo con los objetivos reflejados en los presentes estatutos, así como las relaciones y negociaciones que tengan por objeto el logro de dichos objetivos.

2.1.5. Proporcionar servicios, soluciones empresariales y nuevas áreas de negocio relacionados y/o complementarios con la actividad profesional agraria y el mundo rural en general, ya sea a nivel individual o colectivo. Para conseguir este objetivo, LA UNIÓ podrá participar o crear la estructura jurídica que considere más adecuada en cada caso. Cuando LA UNIÓ cree y aporte la mayoría de recursos se asegurará que los órganos democráticos de LA UNIÓ conserven el control efectivo de cualquier empresa o fundación que se pueda crear mediante la tenencia de la mayoría de acciones o la designación de patronos y, por tanto, mediante la presencia ampliamente mayoritaria en el Consejo de Administración o Patronato. Prevalecerán por delante de los objetivos definidos en este punto el resto de objetivos definidos en este capítulo.

2.1.6. Promover la creación, en el seno de LA UNIÓ o no, de Agencias de Gestión de Explotaciones -AGE- con el objetivo de analizar la contabilidad y gestión técnica y económica de las explotaciones agrarias y forestales. Asimismo, se potenciará de igual modo la creación de Agencias de Sustitución, y otras entidades de carácter análogo.

2.1.7. Promover el asociacionismo juvenil en el sector agrario y forestal y el mundo rural, con la finalidad de fomentar la participación de las personas jóvenes en el sindicalismo agrario y, en otras asociaciones civiles, mediante la creación en el seno de LA UNIÓ, de Joves de LA UNIÓ y mediante todas aquellas otras actividades o acciones que repercutan favorablemente en el asociacionismo juvenil.

2.1.8. Fomentar las relaciones y practicar el principio de solidaridad con Organizaciones Profesionales Agrarias de otros países que sean afines a los objetivos de LA UNIÓ, especialmente con aquellas del área mediterránea y de los países de la Unión Europea.

2.1.9. Colaborar, participar o solicitar asesoramiento técnico de otras entidades en aquellas actividades o temas que coincidan o mantengan una afinidad con los objetivos de LA UNIÓ.

2.1.10. Promover el desarrollo sostenible de los medios rurales, así como aquellas técnicas y prácticas en los cultivos y la ganadería que se muestren más respetuosas con el medio ambiente y el mantenimiento del paisaje, los espacios rurales, naturales y protegidos.

2.1.11. Sensibilizar a la opinión pública y agentes sociales y económicos en general, sobre la necesidad de mantener un tejido rural vivo y una agricultura y silvicultura con un número suficiente de personas profesionales del sector agrícola, ganadero y forestal.

2.1.12. Fomentar la investigación, experimentación, desarrollo e innovación social, científica, técnica y aplicada en los distintos sectores y áreas relacionados con los objetivos de esta organización, configurándose a tal efecto, como un organismo de investigación.

2.1.13. Defender, representar y negociar los intereses laborales, empresariales y profesionales de las personas agricultoras, ganaderas y silvicultoras y de todas las personas trabajadoras rurales, por cuenta propia, que realicen actividades agrarias, artesanales u ocupaciones similares o conexas como empleadores ante los sindicatos de trabajadores, entidades privadas y/o públicas y la administración pública.

2.1.14. Contribuir a la igualdad de los hombres y mujeres del medio rural, con absoluta independencia de sus opiniones políticas, origen, pensamiento y creencias religiosas

2.1.15. LA UNIÓ cubrirá las necesidades de intermediación laboral derivadas de las ofertas de trabajo, teniendo como objetivo la inserción de colectivos en riesgo de exclusión social, preferentemente inmigrantes residentes en nuestra comunidad, o en comunidades de origen a través del codesarrollo. Para ello, aplicará una metodología de la migración basada en la legalidad que tenga en cuenta los impactos producidos en la comunidad de origen y la de destino, gestionando programas de movilidad geográfica, de intermediación, de formación, de acogida y gestión de alojamientos, así como la sensibilización y concienciación de nuestros ciudadanos.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para mircroempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La información del grupo de entidades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y en la norma de elaboración de las cuentas anuales 10ª, es la siguiente:

Entidad dominante: La Unio Llauradora i Ramadera del País Valencià, calle Mar, Nº 22-1ª, Valencia.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Consell Sindical de la entidad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Consell Sindical de la entidad, el 25 de mayo de 2023.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de entidad en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad .

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022 que también fue auditado. El ejercicio 2018 fue el primer año auditado.

Reclasificación de importes comparativos del ejercicio anterior

En el 2022 se recalificaron los préstamos recibidos por socios y trabajadores de deudas a corto plazo a deudas a largo plazo, puesto que los importes se recibieron principalmente durante los ejercicios 2009 y 2010 sin que ser hayan producidos cambios significativos desde ese momento.

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consell Sindical presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2022 y 2023. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Consell Sindical es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Excedente del ejercicio	64.762,55	114.009,61
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	64.762,55	114.009,61

Aplicación	Ejercicio 2022	Ejercicio 2022
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A otros (identificar) Remanente	64.762,55	114.009,61
Total	64.762,55	114.009,61

Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo	5	20%
Concesiones	18	5,55%
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10%
Aplicaciones informáticas	3	25%
Otro inmovilizado intangible		

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
e) La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. En el año 2023 no se han activado Investigación y Desarrollo.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la entidad se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.
b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto. (Si la vida útil es superior a cinco años, justificar)

b) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Este año 2023 no habido Licencias, pero en el 2022 se desarrollo una nueva identidad visual y una nueva identidad visual de la la entidad, más moderna y acorde con los tiempos.

c) Fondo de Comercio

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encuentra registrado por su valor neto contable al 1 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro. En el ejercicio 2023 no se ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro, o en su caso en el ejercicio 2023.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

d) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web *(siempre que esté prevista su utilización durante varios años)*. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

e) Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

f) Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la entidad en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado. Este año 2023 no habido contratos de franquicia.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.

- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2%
Instalaciones Técnicas	8,3-10	10%12%
Maquinaria	8,3-10	10%-12%
Utillaje	3,33	30%
Otras Instalaciones	10	8%-12%
Mobiliario	8,3-10	10%-12%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Elementos de Transporte	6,25	16%
Otro Inmovilizado	10-4	10%-25%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

- Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:
- a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
- b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
- Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
- Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
   - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
   - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
   - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
   - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
   - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos financieros a coste amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con

una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

• Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

• Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.
Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

• Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros mantenidos para negociar.** Se incluyen en esta categoría los activos financieros (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado), cuando: a) se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, o b) sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

La entidad no podrá reclasificar un activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, salvo cuando proceda calificar a una inversión como inversión en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

No se podrá reclasificar ningún activo financiero incluido en las restantes categorías previstas en esta norma, a la categoría de mantenidos para negociar

• Valoración inicial: Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

• Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

• Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

• Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

• Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

• Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado**. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

  Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

  - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

  - Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros mantenidos para negociar**. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros que se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrató de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

  En ningún caso la entidad podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

  - Valoración inicial: Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

  - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.7.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7.4. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

a) El método FIFO es el adoptado por la entidad por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de

que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos.

a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias.

a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.14. Negocios conjuntos.

a) La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.
b) Asimismo, en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
c) Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

a. Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
b. Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
c. Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	204.642,67	1.982.588,46	0,00
(+) Entradas	0,00	44.929,78	0,00
(-) Salidas	4.893,98	55.638,69	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	199.748,69	1.971.879,55	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-180.141,49	-1.028.642,54	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	11.071,80	42.806,70	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	4.893,98	55.408,68	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-186.319,31	-1.016.040,56	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00

b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
G) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	200.304,28	2.027.854,17	0,00
(+) Entradas	14.210,48	23.978,42	0,00
(-) Salidas	9.872,09	69.244,13	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00	0,00
H) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	204.642,67	1.982.588,46	0,00
I) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-177.138,12	-1.057.838,15	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	12.875,46	39.109,10	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9.872,09	68.304,71	0,00
(+) Aumento amortización acumulada por efecto actualización	0,00	0,00	0,00
J) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-180.141,49	-1.028.642,54	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00

Inmovilizado intangible

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio son los siguientes:

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	198.779,75	0,00	4.893,98	193.885,77
Imagen Corporativa	5.862,92	0,00	0,00	5.862,92

Amortizado inmovilizado intangible

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio son los siguientes:

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	-179.872,72	10.094,45	4.893,98	-185.073,19
Amor. ac. imagen corporativa	-268,77	977,35	0,00	-1.246,12

Inmovilizado material

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio son los siguientes:

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Terrenos y bienes naturales	160.640,89	0,00	0,00	160.640,89
Construcciones	1.150.984,35	3.663,54	0,00	1.154.647,89
Instalaciones técnicas	109.969,67	2.361,39	0,00	112.331,06
Mobiliario	330.946,47	2.471,30	6.475,01	326.942,76
Equipos para procesos de información	148.969,26	12.699,60	9.243,64	152.425,22
Elementos de transporte	81.077,82	23.733,95	39.920,04	64.891,73

Amortizado inmovilizado material

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio son los siguientes:

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Amortización acumulada de construcciones	-401.408,14	23.071,24	0,00	-424.479,38
Amortización acumulada de instalaciones técnicas	-91.961,09	3.041,39	0,00	-95.002,48
Amortización acumulada de mobiliario	-326.893,54	874,24	6.245,00	-321.522,78
Amortización acumulada de equipos para procesos de información	-127.301,95	12.940,11	9.243,64	-130.998,42
Amortización acumulada de elementos de transporte	-81.077,82	2.879,72	39.920,04	-44.037,50

No existen inversiones inmobiliarias.

Al 31 de diciembre de 2023, el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto no incluía bienes en régimen de arrendamiento financiero.

Esta entidad durante el ejercicio 2022 y 2023 no ha tenido deterioro de inmovilizado material ni de inmovilizado intangible.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

La entidad en el año 2023 y 2022 no ha tenido movimiento en bienes del patrimonio histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" a corto plazo, es el siguiente:

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	0,00	0,00	144.465,96	0,00	144.465,96
(+) Entradas			4.007.012,45	193.345,62	4.200.358,07
(-) Salidas, bajas o reducciones			4.028.970,89	193.345,62	4.222.316,51
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	0,00	0,00	122.507,52	0,00	122.507,52
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	0,00	0,00	122.507,52	0,00	122.507,52
(+) Entradas			4.261.872,43	208.762,51	4.470.634,94
(-) Salidas, bajas o reducciones			4.284.109,76	208.762,51	4.492.872,27
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	0,00	0,00	100.270,19	0,00	100.270,19
E) CORRECCIOINES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	100.270,19	0,00	100.270,19

De los saldos del epígrafe B.II., proceden de entidades del grupo los siguientes:

PROCEDENTES DE ENTIDADES DEL GRUPO	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Entradas				193.345,62	193.345,62
(-) Salidas, bajas o reducciones				193.345,62	193.345,62
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Entradas				208.762,51	208.762,51
(-) Salidas, bajas o reducciones				208.762,51	208.762,51
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

8. Beneficiarios-Acreedores

Entre los años 2022 y 2023 no hubo movimientos a largo plazo de "Beneficiarios- Acreedores".

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" a corto plazo, es el siguiente:

	Beneficiarios-Acreedores	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Grupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Multigrupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Asociadas	Total
C) SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	25.783,44	-41.272,03	0,00	0,00	-15.488,59
(+) Entradas	1.914.908,36	56.057,51			1.970.965,87
(-) Salidas, bajas o reducciones	1.903.257,80	45.313,36			1.948.571,16
D) SALDO FINAL EJERCICIO 2022	37.434,00	-30.527,88	0,00	0,00	6.906,12
C) SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	37.434,00	-30.527,88	0,00	0,00	6.906,12
(+) Entradas	2.381.565,85	30.962,93			2.412.528,78
(-) Salidas, bajas o reducciones	2.418.317,17	435,05			2.418.752,22
D) SALDO FINAL EJERCICIO 2023	682,68	0,00	0,00	0,00	682,68

9. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2022	9.843,36			9.843,36
(+) Altas				0,00
(-) Salidas y reducciones				0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones				0,00
Saldo final del ejercicio 2022	9.843,36	0,00	0,00	9.843,36
(+) Altas				0,00
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				0,00
Saldo final del ejercicio 2023	9.843,36	0,00	0,00	9.843,36

Como consecuencia del proceso de transformación de la Agromutua-Mavda en AM Inversiones Colectivos Agrarios, S.A. (AMICA SA) con CIF A46552824 en el 2021, se ha producido por una parte la devolución de la aportación inicial realizada al fondo mutual de la anterior Agromutua-Mavda por un importe de 70.618,92

euros. Por otra parte, AMICA ha fijado su capital social en 20.362.558€), dividido y representado 20.362.558 acciones de UN EURO (1,00€) de valor nominal cada una de ellas. La Unió Llauradora i Ramadera es titular de 955.348 acciones NOMINATIVAS. Su transmisibilidad está sujeta a lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, y al contenido del Acuerdo de Socios de fecha 31 de octubre de 2019. Estas acciones no están contabilizadas a la espera de una consulta vinculante realizada al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) que ha de indicar como se contabilizan.

En el 2023 no se han producido correcciones.

a) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros (1)	TOTAL
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2022			**13.626,12**	**13.626,12**
(+) Corrección valorativa por deterioro				0,00
(-) Reversión del deterioro				0,00
(-) Salidas y reducciones				0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	**0,00**	**0,00**	**13.626,12**	**13.626,12**
(+) Corrección valorativa por deterioro				0,00
(-) Reversión del deterioro				0,00
(-) Salidas y reducciones				0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023	**0,00**	**0,00**	**13.626,12**	**13.626,12**

En el 2023 no se han producido correciones.

Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

Entre los años 2022 y 2023 no han habido cambios en la cuenta de resultados por cambios en el valor razonables de los activos financieros.

b) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

La entidad entre los años 2022 y 2023 no ha tenido correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, comparativa con el ejercicio anterior.

10. Pasivos financieros

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	326.899,76						326.899,76
Obligaciones y otros valores negociables							0,00
Deudas con entidades de crédito							0,00
Acreedores por arrendamiento financiero							0,00
Derivados							0,00
Otros pasivos financieros	326.899,76						326.899,76
Deudas con entidades grupo y asociadas	6.404,23						6.404,23
Acreedores comerciales no corrientes							0,00
Beneficiarios-Acreedores							0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	682,68						682,68
Proveedores	-30.184,72						-30.184,72
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							0,00
Acreedores varios	30.867,40						30.867,40
Personal							0,00
Anticipos de clientes							0,00
Deuda con características especiales							0,00
TOTAL	333.986,67						333.986,67

b) Deudas con garantía real

Cuando la entidad tenga deudas con garantía real, informará de la naturaleza de las deudas, sus importes y características, desglosando cuando proceda si son con entidades del grupo o asociadas.

11.- Fondos propios

Las aportaciones realizadas en el ejercicio al fondo social o dotación fudnacional ha sido la siguiente:

FONDOS PROPIOS		Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
I.	Capital		
1.	Capital escriturado	0	0
2.	Capital no exigido	0	0
II.	Prima de emisión	0	0
III.	Reservas	0	0
IV.	Acciones y participaciones en patrimonio propias	0	0
V.	Resultados de ejercicios anteriores	901.501,73	787.492,12
VI.	Otras aportaciones de socios	0	0
VII.	Resultado del ejercicio	64.762,55	114.009,61
VIII.	Dividendos a cuenta	0	0
IX.	Otros instrumentos de patrimonio	0	0
	TOTAL	966.264,28	901.501,73

12. Situación fiscal

Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Entidad exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, con indicación de sus ingresos y gastos:

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio está formado por dos componentes: el gasto por impuesto corriente y el gasto por impuesto diferido.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concpeto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Conceptos	Aumentos	Disminuciones	Bases
Resultado contable del ejercicio			64.762,55
Diferencias permanentes:			
Impuesto sobre Sociedades	1.485,93	0,00	
Régimen fiscal entidades parcialmente exentas (capítulo XIV, título VII LIS)	901.294,64	961.599,41	
Diferencias temporales:			
Correcciones contables:			
Reducción aplicada reserva capitalización			0,00
Compensación bases negativas ejercicios anteriores o 50% dotación al F.R.O. (Cooperativas)			5.943,71
Reserva de nivelación	0,00	0,00	
Base Imponible Impuesto Sociedades			0,00

Bases negativas pendientes de compensar

Ejercicio	Base pendiente
2015	222.304,63
2016	257.876,20

La recuperación de las bases negativas se realizará conforme a lo previsto en el artículo 26 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Resto de deducciones

Ejercicio	Descripción	Deducción pendiente	Deducción pendiente 2023	Deducción aplicada	Pendiente de aplicar	Ejercicio límite
2018	Límite benef. operativo (Límit. ded. Gts. Finan.)	6.072,60	0,00	0,00	6.072,60	2023
2019	Límite benef. operativo (Límit. ded. Gts. Finan.)	2.976,73	0,00	0,00	2.976,73	2024
2020	Límite benef. operativo (Límit. ded. Gts. Finan.)	19.195,63	0,00	0,00	19.195,63	2025
2021	Límite benef. operativo (Límit. ded. Gts. Finan.)	24.610,54	0,00	0,00	24.610,54	2026
2022	Límite benef. operativo (Límit. ded. Gts. Finan.)	34.389,38	0,00	0,00	34.389,38	2027

Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a resultados, de la cual:						
_A operaciones continuadas	1.485,93					1.485,93
_A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
_Por valoración de instrumentos financieros						
_Por coberturas de flujos de efectivo						
_Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
_Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
_Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
_Por diferencias de conversión						
_Por reservas						

Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a resultados, de la cual:						
_A operaciones continuadas	16.512,77					16.512,77
_A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
_Por valoración de instrumentos financieros						
_Por coberturas de flujos de efectivo						
_Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
_Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
_Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
_Por diferencias de conversión						
_Por reservas						

13. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ayudas monetarias	17.345,00	20.090,54
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	17.345,00	20.090,54

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022 es el siguiente:

PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Promociones para captación de recursos	13.446,00	11.275,50
Ingresos de patrocinadores y colaboradores	549,46	8.556,49
TOTAL	**13.995,46**	**19.831,99**

No ha tenido venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2023.

No ha tenido venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2022.

14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

14.1. Actividad de la entidad

Actividades realizadas

Las actividades que realiza la entidad son aquellas sujetas a sus fines y objetivos. La Entidad tiene como objetivo la defensa de los intereses socioeconómicos y la prestación de los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades profesionales agrarios en particular y de los habitantes del mundo rural, en general. En particular trabaja para proporcionar servicios, ofrecer soluciones empresariales y nuevas áreas de negocios para el sector agrario y el mundo rural en general.

LA UNIÓ dispone de diferentes líneas de actuación:

Línea Sindical: Fomento y defensa del interés de los agricultores y ganaderos en particular y de los habitantes del mundo rural, en general.

Línea de Servicios: Asesoramiento y prestación de servicios, tanto a personas físicas como empresas.

Línea de Información: A través de la revista CAMP VALENCIÀ, la web (www.launio.es), así como por las redes sociales Facebook, Twitter, Youtube, Instagram i Tiktok realiza un información detallada y continuada de todo aquello que interesa al mundo rural de la Comunitat Valenciana, a lo que hay que añadir una aplicación APP de información personalizada a través de los móviles y tabletas y diversas listas de difusión a través de la aplicación web de WhatsApp Business para promocionar las actividades.

LA UNIÓ dispone del personal técnico y recursos suficientes para dar servicio las necesidades, a través del asesoramiento y la prestación de servicios, tanto a personas físicas como empresas. Los recursos humanos de LA UNIÓ están formados por un grupo de profesionales Ingenieros, Economistas, Diplomados en Empresariales, Abogados, Veterinarios, Graduados Sociales y Administrativos, especialistas en asesoramiento integral a empresas agroalimentarias. Por tanto, se trata de profesionales especializados en el mundo agrario cuya función inicial es ofrecer servicios de calidad y ajustados a la demanda que el mundo agrario solicita. En este sentido, LA UNIÓ está inscrita en el Registro de Entidades de Asesoramiento de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, con el número CV-0001.

A) Identificación: Actividades Sindicales

Denominación de la actividad	Actividades Sindicales
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Agropecuario
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunitat Valenciana

Descripción detallada de la actividad realizada:

Fomento y defensa del interés de los agricultores y ganaderos en particular y de los habitantes del mundo rural, en general.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6	6	10.000	10.000
Personal con contrato de servicios	0	0		
Personal voluntario	100	100	10.000	10.000

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	25.500	25.000
Personas jurídicas	3.000	3.000

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado 2023
Gastos por ayudas y otros	180.090,54	179.730,09
a) Ayudas monetarias	20.090,54	17.345,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	160.000,00	162.385,09
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00
Aprovisionamientos	140.719,72	153.120,84
Gastos de personal	852.588,86	831.020,21
Otros gastos de la actividad	649.390,54	554.208,70
Amortización del Inmovilizado	51.984,56	53.878,50
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-24,67	-18.234,13
Gastos financieros	26.341,45	31.111,22
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0,00
Diferencias de cambio		0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios	3.712,02	1.485,93
Subtotal gastos	1.904.803,03	1.786.321,36
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		0
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		0
Cancelación deuda no comercial		0
Subtotal recursos	0	0
TOTAL	1.904.803,03	1.786.321,36

Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Difundir la propuestas y reivindicacions de La Unió	Notas de premsa	125	140
Nuevas propuesta reivindicativas	Nuevas Propuestas	25	99

I. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	179.730,09						179.730,09
a) Ayudas monetarias	17.345,00						17.345,00
b) Ayudas no monetarias							0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	162.385,09						162.385,09
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00						0,00
Aprovisionamientos	153.120,84						153.120,84
Gastos de personal	831.020,21						831.020,21
Otros gastos de la actividad	554.208,70						554.208,70
Amortización del Inmovilizado	53.878,50						53.878,50
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-18.234,13						-18.234,13
Gastos financieros	31.111,22						31.111,22
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00						0,00
Diferencias de cambio	0,00						0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							0,00
Impuestos sobre beneficios	1.485,93						1.485,93
Subtotal gastos	1.786.321,36						1.786.321,36
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00						0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00						0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00						0,00
Subtotal inversiones	0,00						0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.786.321,36						1.786.321,36

II. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	323.931,96	320.693,46
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	703.767,76	627.013,90
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos	903.030,61	919.744,08
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	**1.930.730,33**	**1.867.451,44**

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		1.646.589,58
Otras obligaciones financieras asumidas		71.358,96
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		1.717.948,54

III. Convenios de colaboración con otras entidades

En el 2023 no existen convenios de colaboración con otras entidades.

IV. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

No se han producido desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Información sobre:

a) Los bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional o fondo social, y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, detallando los elementos significativos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance y las restricciones a las que se encuentren sometidos.

b) El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica y según el modelo que se adjunta:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes negativos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*)					
				Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente
2016	16.931,97											16.931,97
2017	60.483,91											60.483,91
2018	24.669,12											24.669,12
2019	68.020,81											68.020,81
2020	447.526,58											447.526,58
2021	87.291,95											87.291,95
2022	114.009,61											114.009,61
2023	64.762,55											64.762,55
TOTAL	883.696,50											883.696,50

No hay partidas significativas contenidas en el cuadro que estén afectadas al cumplimiento de fines específicos.

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines *			
	Fondos Propios	**Subvenciones, donaciones y legados**	**Deuda**
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)		640.675,94	
2.1. Realizadas en el ejercicio		627.013,90	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		13.662,04	
TOTAL (1 + 2)			

Si alguna entidad no viniera obligada a confeccionar la información anterior, adaptará este modelo a las características específicas de la misma, con objeto de ofrecer información sobre el destino de rentas e ingresos. Asimismo, se recogerá información sobre los recursos destinados en el ejercicio al cumplimiento de los fines ajustándose al modelo del apartado 2.

14.3. Gastos de administración

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2023				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
65300001	Comarcas porcentaje afiliación	52.320,87	100%	52.320,87
65300002	Comarcas porcentaje servicios	0,00	100%	0,00
65400001	Reembolso de gastos al órgano de gobierno	67.578,70	100%	67.578,70
65400002	Gastos Desplazamiento Manutención Órganos Gobierno	42.485,52	100%	42.485,52
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				162.385,09

15.- Operaciones con Partes Vinculadas.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Entidad se recoge en los siguientes cuadros:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2023	Entidad dominante	Empresas dependientes (Edicamp SL, Servicamp SL, Organic SL, Fundació IVIFA)	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas (Coopalicas SL y Renovables SCP)	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
Ventas de activos corrientes, de las cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Compras de activos corrientes		435,05				
Compras de activos no corrientes						
Prestación de servicios, de la cual:		203.474,05				
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Recepción de servicios						
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Ingresos por intereses cobrados						
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados						
Gastos por intereses pagados						
Gastos por intereses devengados pero no pagados						
Dividendos y otros beneficios distribuidos						
Garantías y avales recibidos						
Garantías y avales prestados						
Remuneraciones e indemnizaciones						
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida						
Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios						

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2022	Entidad dominante	Empresas dependientes (Edicamp SL, Servicamp SL, Organic SL, Fundació IVIFA)	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas (Coopalicas SL y Renovables SCP)	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
Ventas de activos corrientes, de las cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Compras de activos corrientes		45.313,36				
Compras de activos no corrientes						
Prestación de servicios, de la cual:		193.341,62				
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Recepción de servicios						
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Ingresos por intereses cobrados						
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados						
Gastos por intereses pagados						
Gastos por intereses devengados pero no pagados						
Dividendos y otros beneficios distribuidos						
Garantías y avales recibidos						
Garantías y avales prestados						
Remuneraciones e indemnizaciones						
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida						
Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios						

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2023	Entidad dominante	Entidades dependientes (Servicamp SL, Edicamp SL, Organic SL, Fundació MFA)	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Entidades asociadas (Cooperativas SL y Renovables La Unió SCP)	Entidades con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
A) ACTIVO NO CORRIENTE						
1. Inversiones financieras a largo plazo.						
a. Instrumentos de patrimonio.		216.623,00		50.753,28		
b. Créditos a terceros						
c. Valores representativos de deuda						
d. Derivados.						
e. Otros activos financieros.						
B) ACTIVO CORRIENTE						
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar						
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo.						
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo						
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:						
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo						
c. Deudores varios, de los cuales:						
_ Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro						
d. Personal						
e. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos						
2. Inversiones financieras a corto plazo						
a. Instrumentos de patrimonio.						
b. Créditos de lso cuales:						
_ Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro						
c. Valores representativos de deuda						
d. Derivados.						
e. Otros activos financieros.		36.943,27				
C) PASIVO NO CORRIENTE						
1. Deudas a largo plazo.						
a. Obligaciones y otros valores negociables.						
b. Deudas con entidades de crédito.						
c. Acreedores por arrendamiento financiero.						
d. Derivados.						
e. Otros pasivos financieros.						
2. Deudas con características especiales a largo plazo						
D) PASIVO CORRIENTE						
1. Deudas a corto plazo.		6.404,23				
a. Obligaciones y otros valores negociables.						
b. Deudas con entidades de crédito.						
c. Acreedores por arrendamiento financiero.						
d. Derivados.						
e. Otros pasivos financieros.						336.693,15
2. Deudas con características especiales a corto plazo						
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar						
a. Proveedores a largo plazo						
b. Proveedores a corto plazo						
c. Acreedores varios						
d. Personal						
e. Anticipos de clientes						

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2022	Entidad dominante	Entidades dependientes (Servicamp SL, Edicamp SL, Organic SL, Fundació IVIFA)	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Entidades asociadas (Coopalicas SL y Renovables La Unió SCP)	Entidades con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
A) ACTIVO NO CORRIENTE						
1. Inversiones financieras a largo plazo.						
a. Instrumentos de patrimonio.		216.623,00		50.753,28		
b. Créditos a terceros						
c. Valores representativos de deuda						
d. Derivados.						
e. Otros activos financieros.						
B) ACTIVO CORRIENTE						
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar						
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo.						
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo						
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:						
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo						
c. Deudores varios, de los cuales:						
_ Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro						
d. Personal						
e. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos						
2. Inversiones financieras a corto plazo						
a. Instrumentos de patrimonio.						
b. Créditos de lso cuales:						
_ Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro						
c. Valores representativos de deuda						
d. Derivados.						
e. Otros activos financieros.		5.561,21				
C) PASIVO NO CORRIENTE						
1. Deudas a largo plazo.						
a. Obligaciones y otros valores negociables.						
b. Deudas con entidades de crédito.						
c. Acreedores por arrendamiento financiero.						
d. Derivados.						
e. Otros pasivos financieros.						
2. Deudas con características especiales a largo plazo						
D) PASIVO CORRIENTE						
1. Deudas a corto plazo.		65.297,35				
a. Obligaciones y otros valores negociables.						
b. Deudas con entidades de crédito.						
c. Acreedores por arrendamiento financiero.						
d. Derivados.						
e. Otros pasivos financieros.						331.019,27
2. Deudas con características especiales a corto plazo						
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar						
a. Proveedores a largo plazo						
b. Proveedores a corto plazo						
c. Acreedores varios						
d. Personal						
e. Anticipos de clientes						

No se han concedido anticipos ni créditos al personal de alta dirección de la Entidad.

16.- Otra información.

16.1. Empleo.

Se informará sobre los cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio.	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
TOTAL EMPLEO MEDIO	23,51	19,75

Los importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno de la Entidad son los siguientes:

Importes recibidos por los miembros del personal de alta direccion y del órgano de gobierno	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	67.578,70	65.134,88
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración		
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración		
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración		
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		
c) Tipos de interés		

Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte de apliación.

16.2. Compromisos, garantías o contingencias.

En el caso que se hayan realizado compromisos financieros, garantías o contingencias figuraran en el balance.

16.3. Hechos posteriores.

No existen hechos posteriores a informar de importancia relativa significativa, que se produzcan tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta resultados o en el balance, y el efecto financiero de tales circunstancias.

16.4. Otra información.

No existe otra información que, a juicio de los responsables de elaborar las cuentas anuales, fuese preciso proporcionar para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la entidad, así como cualquier otra información que la entidad considere oportuno suministrar de forma voluntaria.

17.- Subvenciones, donaciones y legados.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	28.407,44	28.560,86
_ Imputados en la cuenta de resultados (1)	640.675,94	555.372,35

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		
(+) Recibidas en el ejercicio	627.013,90	541.079,63
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	13.662,04	14.292,72
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	**28.407,44**	**28.560,86**
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

Las subvenciónes recibidas son procedentes de:

- Generalitat Valenciana: Consellerias de Agricultura, Bienestar Social, Igualdat, Participación, Industria.

- Diputaciones de Valencia, Castellón y Alicante

- Ayuntamientos de Elx i Asp.

- Unión Europea

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio imputadas a resultados:

Organismo Ayuda/Proyecto 2023	RDO 2023
GVA. Agricultura. Apoyo Org. Prof. Agrarias	35.882,28
GVA. Bienestar Social Acogida e Integ. inmigrant	122.000,00
GVA. Agricultura. Formació PDR	27.099,43
GVA. Agricultura. Implant. Pol. Agraria Comunitaria	10.000,00
DIPUTACIÓN DE VALENCIA. Talleres Centros Escolares	100.000,00
DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN. Fomento Activ. Agraria	39.121,94
DIPUTACIÓN DE ALICANTE. Fomento Inteligencia Económica	15.000,00
Ayuntamiento de Elx. Fomento Activ. Agraria	4.000,00
Ayuntamiento de Asp. Fomento Activ. Agraria	4.800,00
GVA. Participación. Responsabilidad Social	2.000,04
GVA. IVACE. Agente Innovación	35.000,00
Ministerio Agricultura. Grupo Operativo Agrovotaica	11.996,06
UE. Erasmus Circular Breaks. Material formativo sobre bioeco	17.387,20
UE. Liveseeding	2.000,00
GVA. AVI. Botvid sensor	40.578,14
GVA. AVI. Difera	45.936,69
GVA. AVI. Straw4footwear	38.287,56
GVA. AVI. Ovoval	40.987,56
EU. Erasmus. Vitiskills	17.537,00
CONSERWA-HORIZONTE EUROPA	3.000,00
AQUAFONG AGUA ELECTROLIZADA PARA HONGOS	14.400,00

18.- Inventario.

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A tal efecto se ha confeccionado una tabla con los distintos elementos patrimoniales con los siguientes aspectos:

- Descripción del elemento
- Fecha de adquisición
- Valor contable
- Variaciones producidas en la valoración.
- Pérdidas por deterioro, amortizaciones y cualquier otra partida compensadora que afecte al elemento patrimonial.
- Cualquier otra circunstancia de carácter significativo que afecte al elemento patrimonial, tales como gravámenes, afectación a fines propios o si forman parte de la dotación fundacional.

A/F Nº	Descripción	A/F Grupo contable	Coste	Amort.
AF0155	SOFTWARE SUASOR (SUMMAR)	APLIC. INF	24.800,80	-24.800,80
AF0288	ACROBAT 8.0 STD ESPAÑOL WIN	APLIC. INF	349,00	-349,00
AF0291	AMPLIACIO LLICENCIES SUASOR	APLIC. INF	3.350,00	-3.350,00

AF0292	PAQUET WINDOWS	APLIC. INF	1.471,30	-1.471,30
AF0298	PAQUET WINDOWS SERVER 2008	APLIC. INF	3.325,72	-3.325,72
AF0299	WINDOWS SERVER STANDARD 2008	APLIC. INF	748,40	-748,40
AF0350	AMPLIACIO LLICENCIES SUASOR	APLIC. INF	6.090,58	-6.090,58
AF0366	AMPLIACIO LLICENCIES SUASOR	APLIC. INF	15.697,88	-15.697,88
AF0407	AMPLIACIO MODULS SUASOR	APLIC. INF	12.359,08	-12.359,08
AF0421	SOFTWARE PROJECTE ECO	APLIC. INF	50.194,00	-50.194,00
AF0423	ADAPTACIO SOFTWARE	APLIC. INF	10.843,25	-10.843,25
AF0450	DESARROLLO PROGRAMA INFORMATICO	APLIC. INF	12.797,19	-12.797,19
AF0576	SUASOR NAV 2015	APLIC. INF	2.191,40	-2.191,40
AF0583	NUEVA WEB SOCIAL KINOWLEDGE	APLIC. INF	5.304,49	-5.304,49
AF0591	PAQUET PROGRAMES ILUNION	APLIC. INF	1.857,64	-1.857,64
AF0596	PROGRAMA INFORMATICO CUADERNO EXPLOTACION	APLIC. INF	689,58	-689,58
AF0646	PORTAL WEB DE FORMACIÓN EN VALENCIANO	APLIC. INF	13.058,40	-13.058,40
AF0711	SOFTWARE LA UNIO LICENCIAS	APLIC. INF	7.275,00	-6.662,08
AF0712	WINDOWS SERVER STANDARD 2019 SFTWAREREUSE	APLIC. INF	1.258,00	-1.152,01
AF0714	WINDOWS SERVER STANDARD 2016 16 CORE SOFTWARE REUS	APLIC. INF	429,00	-285,11
AF0724	GEOFOLIA GESTION USUSARIOS	APLIC. INF	6.386,27	-4.478,37
AF0727	PROGRAMA DIFSAUTOFORM GOLD-SUASOR CM-TAGMA SL	APLIC. INF	5.061,23	-3.382,18
AF0736	AMPLIACION PORTAL WEB SUASOR	APLIC. INF	6.102,92	-3.373,39
AF0745	GEOFILIA ORGANISMO FORMACION GEOFOLIA ORGANISMO	APLIC. INF	2.200,52	-597,50
AF0766	PANDA FUSION 360 (3AÑOS)	APLIC. INF	4.777,50	0,00
	Total grupo APLIC. INF.		**198.619,15**	**-185.059,35**
AF0005	PISO ADQUISICIÓN MAR	CONSTRUC.	19.412,69	-12.350,52
AF0006	PISO NOTARIA Y OTROS MAR	CONSTRUC.	7.279,59	-4.537,55
AF0007	PISO MURAL MAR	CONSTRUC.	901,52	-561,94
AF0008	REHABILITACIÓN MAR	CONSTRUC.	55.593,62	-34.467,99
AF0050	DAIMA F/28	CONSTRUC.	2.898,89	-1.420,51
AF0106	LOCAL MARQUES 2 AGUAS	CONSTRUC.	232.204,63	-94.689,89
AF0107	ASCENSORES MAR	CONSTRUC.	6.728,14	-2.960,32
AF0110	CUBIERTA EDIFICIO	CONSTRUC.	3.291,79	-1.437,50
AF0124	REHABILITACION VARIOS	CONSTRUC.	182.048,14	-73.624,16
AF0127	AMP ASSOCIATS	CONSTRUC.	4.183,04	-1.756,86
AF0157	REFORMA MAR	CONSTRUC.	293.466,87	-111.517,46
AF0230	SEU QUATRETONDA	CONSTRUC.	48.080,97	-24.681,58
AF0318	CASA UTIEL ALBERGUE TEMPOREROS	CONSTRUC.	35.694,12	-11.073,07
AF0510	REVALORIACIO SEU MARQUES DOS AIGUES EDIFICI	CONSTRUC.	243.872,20	-48.787,95
AF0726	REHABILITACION FACHADA MARQUES DE DOS AGUAS 3 1º	CONSTRUC.	10.795,07	-444,41
AF0743	ADECUACIÓ BANY SEU MARQUES	CONSTRUC.	4.533,07	-116,10

AF0746	ADECUACIÓ BANY SEU CARRER DEL MAR	CONSTRUC.	2.031,24	-37,24
AF0755	PROYECTO ACTIVIDAD OFICINA MAR 22	CONSTRUC.	1.632,30	-14,33
	Total grupo CONSTRUC..		**1.154.647,89**	**-424.479,38**
AF0343	NISSAN NOTE 2	EL.TRANSP.	11.481,69	-11.481,69
AF0345	NISSAN NOTE 3	EL.TRANSP.	11.481,69	-11.481,69
AF0391	REMOLQUE BOUENTANTE NA47090	EL.TRANSP.	1.932,48	-1.932,48
AF0392	REMOLQUE TRACTOR	EL.TRANSP.	2.361,92	-2.361,92
AF0435	REMOLQUE TRACTOR	EL.TRANSP.	13.900,00	-13.900,00
AF0748	CITROEN C4X BlueHDi 13 5797MFT SECRETARI GENERAL	EL.TRANSP.	23.733,95	-2.879,72
	Total grupo EL.TRANSP..		**64.891,73**	**-44.037,50**
AF0246	SWITCH	EQ.PROC.IN	430,40	-430,40
AF0247	SERVER SEU MARQUES (DELL)	EQ.PROC.IN	8.500,00	-8.500,00
AF0253	FOTOCOPIADORA CANON VALL ALB.	EQ.PROC.IN	1.216,78	-973,44
AF0263	NARVAEZ. GPS	EQ.PROC.IN	35.235,00	-35.235,00
AF0303	SISTEMA ALARMA MAR 22	EQ.PROC.IN	797,00	-797,00
AF0341	ISA SERVER 2006 STANDARD EDI.	EQ.PROC.IN	1.531,90	-1.531,90
AF0371	DEU MONITORS 19" SEU MAR 22	EQ.PROC.IN	1.053,70	-1.053,70
AF0372	DEU MONITORS 19" SEU MARQUES	EQ.PROC.IN	1.053,70	-1.053,70
AF0386	DESTRUCTORA PAPER MARQUES DE D	EQ.PROC.IN	551,83	-551,83
AF0396	PROYECTO BENQ MP615	EQ.PROC.IN	858,88	-858,88
AF0397	IMPRESORA HP LASERJET P2055	EQ.PROC.IN	518,76	-518,76
AF0398	IMPRESORA SENSYS MF 4350D	EQ.PROC.IN	344,11	-344,11
AF0477	ORDINADORS SUMMAR	EQ.PROC.IN	3.618,81	-3.618,81
AF0479	IMPRESORAS UNIO	EQ.PROC.IN	136,61	-136,61
AF0488	COPIADORA K-MINOLTA UTIEL	EQ.PROC.IN	989,35	-989,35
AF0489	COPIADORA K-MINOLTA CARLET	EQ.PROC.IN	926,20	-926,20
AF0495	ORDENARDORES PORTÁTILES GRUP UNIO	EQ.PROC.IN	965,52	-965,52
AF0496	ORDENADORES GRUP UNIO	EQ.PROC.IN	10.713,29	-10.713,29
AF0516	BASCULA XICOTETA MAGATZEM	EQ.PROC.IN	298,31	-298,31
AF0518	IMPRESORA ALTO PALANCIA	EQ.PROC.IN	85,94	-85,94
AF0520	PANTALLA DTO INFORMATICO	EQ.PROC.IN	538,04	-538,04
AF0522	EPSON XP 710 MAESTRAT	EQ.PROC.IN	103,51	-103,51
AF0526	BROTHER DCP1612W MAESTRAT	EQ.PROC.IN	111,98	-111,98
AF0529	ORDINADORS HEWLETT PACKARD P.BAIXA	EQ.PROC.IN	963,59	-963,59
AF0534	ORDINADOR HP PRODESK 400 G1/MONITOR HP V201A	EQ.PROC.IN	724,78	-724,78
AF0538	ORDENADOR PC HP PRODESK 400 G1	EQ.PROC.IN	724,78	-724,78

AF0540	MONITOR IPS HP Z DISPLAY E190i ELCHE I	EQ.PROC.IN	283,92	-283,92
AF0541	MONITOR IPS HP Z DISPLAY E190i ELCHE II	EQ.PROC.IN	334,03	-334,03
AF0548	PORTATIL JAVIER LUCAS QUATRETONDA	EQ.PROC.IN	525,19	-525,19
AF0550	ORDINADOR SUSANA ROMEU	EQ.PROC.IN	715,37	-715,37
AF0554	ORDINADOR ALICIA SERRANO	EQ.PROC.IN	506,96	-506,96
AF0555	ORDINADOR EUGENIA	EQ.PROC.IN	381,07	-381,07
AF0565	IMPRESORA XIMO PALLARES	EQ.PROC.IN	90,78	-90,78
AF0566	ORDINADOR ANA GOMAR	EQ.PROC.IN	367,45	-367,45
AF0578	PORTATIL ROSANA PERIS	EQ.PROC.IN	419,34	-419,34
AF0585	ORDINADOR SINDICAL-FORMACION	EQ.PROC.IN	382,26	-382,26
AF0587	PANTALLAS GRUP UNIO	EQ.PROC.IN	920,73	-920,73
AF0588	ORDINADORS GRUP UNIO	EQ.PROC.IN	1.001,19	-1.001,19
AF0593	DESTRUCTORA QUATRETONDA	EQ.PROC.IN	381,92	-381,92
AF0599	ORDINADOR XIMO PORCAR	EQ.PROC.IN	543,58	-543,58
AF0611	MOVILES HUAWEI P8 LITE 2017 BLACK	EQ.PROC.IN	367,79	-367,79
AF0614	DISCO DURO TOSHIBA	EQ.PROC.IN	74,08	-74,08
AF0616	ORDENADOR SANDRA MARQUES DOS AGUAS	EQ.PROC.IN	1.098,23	-1.098,23
AF0618	ORDINADOR PORTATIL MAESTRAT	EQ.PROC.IN	520,35	-520,35
AF0620	DISCO DURO TOSHIBA 1TB QUATRETONDA	EQ.PROC.IN	160,89	-160,89
AF0622	DISCO SSD WD GREEN 240GB QUATRETONDA	EQ.PROC.IN	158,70	-158,70
AF0629	IMPRESORA BROTHER MFC-9330CDW MAESTRAT	EQ.PROC.IN	249,43	-249,43
AF0633	ORDINADOR PORTATIL ASSEGURANÇES	EQ.PROC.IN	548,50	-548,50
AF0635	MONITORES LED 19" DELL P1917S	EQ.PROC.IN	823,55	-823,55
AF0637	ORDINADOR PORTATIL HP 15-BS035NS CORE	EQ.PROC.IN	549,26	-549,26
AF0639	IPAD SINDICAL MEDIAMARK	EQ.PROC.IN	406,43	-406,43
AF0641	ORDENADOR HP 1VH32EA PLANA ALTA	EQ.PROC.IN	491,93	-491,93
AF0645	ORDINADOR I PANTALLAS 2OCA	EQ.PROC.IN	1.099,12	-1.099,12
AF0651	LENOVO YOGA 530-14IKB CORE I3-7020U 2.6GHZ 4GB	EQ.PROC.IN	527,78	-527,78
AF0653	BROTHER ADS2400N ESCANER LA JANA	EQ.PROC.IN	284,74	-284,74
AF0654	HUAWEI MEDIA PAD T5 SINDICAL	EQ.PROC.IN	250,92	-250,92
AF0657	PC GAMING HP PAVILLON 690-0302NS 00GRUP	EQ.PROC.IN	754,55	-754,55
AF0659	HUAWEI MEDIA PAD T5 TABLET DE 10,1 FULL HD I	EQ.PROC.IN	752,75	-752,75
AF0661	HUAWEI MEDIA PAD T5 TABLET 10.1 FULL HD II	EQ.PROC.IN	752,75	-752,75
AF0663	HUAWEI MEDIA PAD T5 TABLET 10.1 FULL HD III	EQ.PROC.IN	501,83	-501,83
AF0667	5 HUAWEI P SMART BLACK EXECUTIVA	EQ.PROC.IN	783,50	-783,50
AF0669	AURICULARES VOYAGUER 3200 UR EXECUTIVA	EQ.PROC.IN	809,62	-809,62
AF0672	APPLE IPHONE 8 64GB SPACE GREY	EQ.PROC.IN	600,07	-600,07
AF0674	2 DELL OPTIPLEX 3060 I UN DELL P1917S	EQ.PROC.IN	4.067,55	-4.067,55
AF0677	MULTIFUNCION BROTHER MFC-L2750DW 2APA	EQ.PROC.IN	299,77	-299,77
AF0679	2 ORDENADORES DELL 4 PANTALLAS DELL RICOH (6541614	EQ.PROC.IN	1.914,35	-1.914,35
AF0683	PORTATIL CABANES RICOH	EQ.PROC.IN	986,66	-986,66
AF0687	IM 350 B/N PRINTER (IMPRESORA CARLET)	EQ.PROC.IN	920,19	-920,19
AF0696	ORDINADORS CARLET RICOH FRA. 65453121	EQ.PROC.IN	3.030,87	-2.969,84

AF0697	ORDINADORS SEU CENTRAL RICOH FRA. 65453121	EQ.PROC.IN	4.697,57	-4.602,96
AF0698	ORDENADOR IT1076915 NIRIA RIPOLLES	EQ.PROC.IN	998,66	-916,84
AF0701	RICOH SP C261SFNW COLOUR MFP IMPRESORA LA JANA	EQ.PROC.IN	281,54	-248,12
AF0702	IPAD PRO 12.9 WF CL 256 GRY-ISP ESR077NXICARIRE	EQ.PROC.IN	1.225,83	-1.052,18
AF0703	CAMARA DIGITAL REFLEX 105021000860 01SIN	EQ.PROC.IN	442,11	-435,98
AF0704	APPLE IPHONE 11 PURPLE 256 GB XIMO PALLARES	EQ.PROC.IN	870,26	-723,42
AF0705	IMPRESORA MARQUES DOS AGUAS RICOH	EQ.PROC.IN	6.312,62	-4.870,38
AF0706	IMPRESORA ELCHE RICOH	EQ.PROC.IN	3.348,98	-2.583,85
AF0707	SAMSUNG GALAXY TAB S7 TABLET ANDROID SINDICAL	EQ.PROC.IN	528,91	-399,63
AF0708	FINISHER SR 3260 RICO (MARQUES DOS AGUAS)	EQ.PROC.IN	628,02	-368,08
AF0709	LENOVO E15 2ORD DELL 3080 SFF MONITOR DELL P2219H	EQ.PROC.IN	2.025,49	-1.455,82
AF0710	DELL 3080 SFF MONITOR DELL P2219H	EQ.PROC.IN	526,18	-378,20
AF0713	LENOVO THINKPAD P15D G1 CI7-1051OU 16GB SINDICAL	EQ.PROC.IN	1.331,25	-917,08
AF0715	DELL P2419H MONITOR 60,5 CM (23,8")	EQ.PROC.IN	170,91	-112,28
AF0716	IPHONE 12 PRO MAX PBLUE 256GB-YPT Y OTROS	EQ.PROC.IN	2.101,25	-1.396,45
AF0718	DELL LATITUDE 5520 COR I5 1135G7 2.4 GHZ WIN 10 PR	EQ.PROC.IN	1.002,28	-628,51
AF0719	P15S G1 I7-10510U 16 GB 1TB 15.6IN NVIDEA P520 W10	EQ.PROC.IN	1.483,13	-960,94
AF0720	PORTATIL ASEA/SIND DELL OPTIPLEX 3080 SFF CORE I5	EQ.PROC.IN	1.072,28	-650,07
AF0721	PORTATIL 1ZON DELL LATITUDE 5520 CORE I5 1135G7	EQ.PROC.IN	1.002,28	-607,63
AF0722	P 501 B/W PRINTER ALBOCASSER	EQ.PROC.IN	456,78	-284,23
AF0723	BROTHER ADS2400N ESCANER P.ALTA ELIA	EQ.PROC.IN	295,93	-166,46
AF0725	BROTHER ADS2400N ESCANER P.ALTA	EQ.PROC.IN	322,23	-173,87
AF0728	MULTIFUNCION KONICA MINOLTA BIZHUB 5020i	EQ.PROC.IN	1.078,58	-531,06
AF0729	DELL OPTIPLEX 3080 SFF CORE i5 RAM 8 GB ALACANT	EQ.PROC.IN	616,26	-302,14
AF0730	DELL OPTIPLEX 3080 SFF CORE i5 RAM 8 GB EL PUIG	EQ.PROC.IN	606,73	-291,99
AF0734	DELL LATITUDE 3520 CORE i7 1165G7 2.8 GHz MAESTRAT	EQ.PROC.IN	1.150,18	-504,81
AF0739	DELL LATITUDE 3520 CORE I7 165G7 2.8 GHz 05ECOAMA	EQ.PROC.IN	991,44	-362,15
AF0744	SAMSUNG GALAXY TAB A8 TABLET DE 10.5 SINDICAL	EQ.PROC.IN	569,34	-156,18
AF0747	PROYECTOR OPTOMA HD146XW	EQ.PROC.IN	652,02	-140,82
AF0749	DELL LATITUTDE 3520 INTEL CORE i7 1ZON	EQ.PROC.IN	1.672,36	-326,34
AF0750	DELL LATITUDE 3520 INTEL CORE i7 4RAL	EQ.PROC.IN	1.048,41	-198,03
AF0751	DELL LATITUDE 3520 INTEL CORE i7 6TUR	EQ.PROC.IN	1.295,00	-243,71
AF0752	SAMSUNG GALAXY TAB A8 TABLET DE 10.5" 01SINP 1002	EQ.PROC.IN	192,46	-37,02
AF0753	BROTHER DCP1610W IMPRESORA MULTIFUNCION LASER 4ZON	EQ.PROC.IN	427,71	-82,27
AF0754	DELL OPTIPLEX 3000 SFF CORE I5 12500 01SIN	EQ.PROC.IN	609,09	-99,40
AF0757	DELL VOSTRO 3710 SFF CORE i7 12700 LA JANA	EQ.PROC.IN	1.185,44	-103,73
AF0758	DELL VOSTRO 3520 INTEL CORE i7 1255U ASEA	EQ.PROC.IN	853,53	-68,16
AF0759	DELL VOSTRO 3520 INTEL CORE i7 1255U 01SIN	EQ.PROC.IN	812,44	-63,19
AF0760	DELL VOSTRO 3520 INTEL CORE i7 1255U 5RUT	EQ.PROC.IN	812,44	-60,93
AF0761	DELL VOSTRO 3520 INTEL CORE i7 1255U 2PAL	EQ.PROC.IN	812,44	-60,93
AF0762	DELL VOSTRO 3520 INTEL CORE i7 1255U 2PAL	EQ.PROC.IN	812,44	-57,55
AF0764	DELL VOSTRO 3520 INTEL CORE i7 1255U 3ALB	EQ.PROC.IN	978,57	-48,25
AF0765	DELL OPTIPLEX 3000 SFF CORE i5 12500 3ALB	EQ.PROC.IN	535,25	-12,27

AF0767	DELL VOSTRO 3520 INTEL CORE i7 1255U 2PAL	EQ.PROC.IN	714,77	0,00
AF0768	DELL OPTIPEX 7010 - SFF - CORE i5 135500 3ALB	EQ.PROC.IN	554,79	0,00
	Total grupo EQ.PROC.IN.		**153.738,90**	**-131.012,26**
AF0010	INSTALACIONES ELECTRICAS MAR	INSTALACIO	1.760,97	-1.760,97
AF0011	INSTALACIONES ELECTRICAS MAR	INSTALACIO	1.018,72	-1.018,72
AF0048	AIRE ACOND. JUSTO ATIENZA F/8	INSTALACIO	8.414,17	-8.414,17
AF0051	GRES OFICINA EL PUIG	INSTALACIO	1.115,03	-1.115,03
AF0084	AIRE ACONDICIONADO ALACANT	INSTALACIO	1.663,60	-1.663,60
AF0100	ALBAÑIL NUEVO LOCAL RIB. ALTA	INSTALACIO	15,03	-15,03
AF0101	PINTURA LOCAL NUEVO RIB. ALTA	INSTALACIO	793,34	-793,34
AF0102	LLUM LOCAL NUEVO RIB. ALTA	INSTALACIO	2.048,33	-2.048,33
AF0120	AIRE INST. URIOS F/51	INSTALACIO	3.317,60	-3.317,60
AF0128	INSTALACIONES MARQUES	INSTALACIO	2.614,41	-2.614,41
AF0214	RAC 2H20 (DEBUGGER)	INSTALACIO	1.320,00	-1.320,00
AF0243	AIRE ACONDICIONAT ALACANT	INSTALACIO	128,45	-128,45
AF0347	REFORMA SEU ELX	INSTALACIO	27.583,73	-27.583,73
AF0374	AIRE ACONDICIONAT NOU DESPATX	INSTALACIO	680,51	-680,51
AF0375	AIRE ACONDICIONAT SALA GRAN	INSTALACIO	830,66	-830,66
AF0384	INSTALACIO ELECTRICA SEU CARLE	INSTALACIO	3.438,35	-3.438,35
AF0402	VIDEOPORTERO MARQUES DE DOS AI	INSTALACIO	313,84	-313,84
AF0413	ACONDICIONAMENT SEU CARLET	INSTALACIO	294,52	-192,06
AF0414	ACONDICIONAMENT SEU CARLET	INSTALACIO	2.455,79	-1.601,73
AF0415	ACONDICIONAMENT SEU CARLET	INSTALACIO	795,05	-517,63
AF0416	REFORMA SEU LA JANA	INSTALACIO	2.346,95	-2.346,95
AF0446	INSTALACIO LLUM ELX	INSTALACIO	1.250,90	-1.250,90
AF0453	ADECUACIÓ ALOJAMIENTOS UTIEL	INSTALACIO	21.962,81	-21.962,81
AF0603	PINTURA Y ADECUACION OFICINA MARQUES DOS AGUAS	INSTALACIO	2.022,29	-1.293,71
AF0643	MOTOR YANMAR 4TNV98 RIBARROJA	INSTALACIO	5.142,50	-3.484,90
AF0648	AIRE ACONDICIONADO SAI SERVIDOR	INSTALACIO	878,94	-573,64
AF0681	AIRES ACONDICIONADOS MARQUES DE DOS AGUAS	INSTALACIO	4.378,77	-2.344,09
AF0685	AIRE ACONDICIONADO ALICANTE	INSTALACIO	399,18	-214,09
AF0717	AIRE ACONDICIONADO 3ZON MITSUVISHI MSZ-HR50FV	INSTALACIO	1.162,40	-301,90
AF0735	AIRES ACONDICIONADOS MARQUES DE DOS AGUAS	INSTALACIO	5.247,08	-1.066,91
AF0738	AIRE ACONDICIONADO ALICANTE DAVID MESA IGLESIAS	INSTALACIO	563,68	-107,10
AF0741	PORTA DOS FULLES S-V94 OFICINA QUATRETONDA	INSTALACIO	2.198,35	-297,39
AF0742	AIRE ACONDICIONADO SERVIDOR FUJITSU SIST.INVERTER	INSTALACIO	1.754,92	-267,92
AF0756	AIRE ACONDICIONADO SPLITS MITSUBISHI ELECTRIC 2MAE	INSTALACIO	2.361,39	-122,01

	Total grupo INSTALACIO.		**112.272,26**	**-95.002,48**
AF0731	DISEÑO IDENTIDAD CORPORATIVA LA UNIO	MAN. COMUN	5.862,92	-1.246,12
	Total grupo MAN. COMUN.		**5.862,92**	**-1.246,12**
AF0012	MOBILIARIO INICIAL MAR	MOBILIARIO	55.247,50	-55.247,50
AF0015	ESTANTERIAS OF. ALACANT	MOBILIARIO	450,76	-450,76
AF0021	PANEL SISTEM	MOBILIARIO	2.067,96	-2.067,96
AF0031	PANEL SISTEM	MOBILIARIO	2.865,19	-2.865,19
AF0032	MESA DESPACHO OFICINA	MOBILIARIO	138,23	-138,23
AF0036	M.PEREZ	MOBILIARIO	1.045,76	-1.045,76
AF0037	PANEL SYSTEM F/9516	MOBILIARIO	1.184,90	-1.184,90
AF0039	MOBILIARIO COMARCAS 97	MOBILIARIO	11.126,53	-11.126,53
AF0040	MOBILIARIO C/ MAR 98	MOBILIARIO	11.154,78	-11.154,78
AF0041	MOBILIARIO COMARCAS 98	MOBILIARIO	101,79	-101,79
AF0044	PANEL SYSTEM F/99008	MOBILIARIO	5.115,87	-5.115,87
AF0046	PANEL SYSTEM F/99076	MOBILIARIO	1.208,33	-1.208,33
AF0047	PANEL SYSTEM F/99119	MOBILIARIO	802,17	-802,17
AF0065	MOB. FORM. PANEL SYSTEM F/93/0	MOBILIARIO	6.433,50	-6.433,50
AF0070	MOBILIARIO ALICANTE	MOBILIARIO	456,77	-456,77
AF0078	KEMEN CADIRES F/9024394	MOBILIARIO	668,92	-668,92
AF0085	CORTE INGLES TRESILLO F/667	MOBILIARIO	167,38	-167,38
AF0086	SILLON COMPUSER RIBERA	MOBILIARIO	209,39	-209,39
AF0090	MOB. OFICINA ALACANT	MOBILIARIO	91,60	-91,60
AF0095	R.C. PERIS F/503 25 ANYS FIRA	MOBILIARIO	23.165,70	-23.165,70
AF0098	S.M.ALUM.LOCAL NUEVO RIB. ALTA	MOBILIARIO	1.785,01	-1.785,01
AF0099	FUSTERIA LOCAL NUEVO LOCAL R.A	MOBILIARIO	139,43	-139,43
AF0103	MOBLES LOCAL NUEVO RIB. ALTA	MOBILIARIO	1.129,37	-1.129,37
AF0121	MOB. ALACANT F/463	MOBILIARIO	3.976,48	-3.976,48
AF0122	F/68B NOVA FUSTERIA	MOBILIARIO	3.501,55	-3.501,55
AF0125	PANEL SYSTEM F/366 MARQUES	MOBILIARIO	44.855,18	-44.855,18
AF0126	PANEL SYSTEM F/407 MARQUES	MOBILIARIO	3.255,64	-3.255,64
AF0129	CISSPRAXIS	MOBILIARIO	123,76	-123,76
AF0131	ROTULOS CECILIO PERIS	MOBILIARIO	371,20	-371,20
AF0135	MICROONDAS	MOBILIARIO	69,00	-69,00
AF0149	PANEL SYSTEM MARQUES	MOBILIARIO	4.131,83	-4.131,83
AF0152	PANEL SYSTEM MARQUES	MOBILIARIO	276,37	-276,37
AF0162	MOBILIARI OF. UTIEL (ALARCON)	MOBILIARIO	701,00	-701,00
AF0163	RETOL OF. UTIEL (R. C.PERIS)	MOBILIARIO	180,00	-180,00
AF0165	RETOL OF. XATIVA (R.C.PERIS)	MOBILIARIO	325,00	-325,00

AF0167	MOB. OF. ALMORADI (OFIMAGOSAS)	MOBILIARIO	537,57	-537,57
AF0168	MOB. OFI. 2H2O (INTEGRAL)	MOBILIARIO	662,19	-662,19
AF0173	MOB. 2H2O (PANEL SISTEM)	MOBILIARIO	381,83	-381,83
AF0192	MOBILIARI 2H2O. IMPACTO VALENC	MOBILIARIO	356,50	-356,50
AF0215	MOBILIARI OFICINA QUATRETONDA	MOBILIARIO	10.469,56	-10.469,56
AF0216	CADIRES OFICINES CENTRALS	MOBILIARIO	879,96	-879,96
AF0217	ROTULS CECILIO PERIS (2H20)	MOBILIARIO	1.254,53	-1.254,53
AF0220	OFFIPRIX. MOBIL. VALL ALBAIDA	MOBILIARIO	556,30	-556,30
AF0221	PANEL SISTEM CADIRA MAR	MOBILIARIO	183,97	-183,97
AF0227	RETOLS C. PERIS. RETOLACIO OFI	MOBILIARIO	2.534,40	-2.534,40
AF0237	MOBILIARI OFICINES (VIKING)	MOBILIARIO	15.031,13	-15.031,13
AF0239	VIKING DIRECT. MOBILIARI OFICI	MOBILIARIO	1.037,24	-1.037,24
AF0240	VIKING DIRECT. MOBILIARI OFI.	MOBILIARIO	3.085,43	-3.085,43
AF0241	VILING DIRECT. MOBILIARI OFIC	MOBILIARIO	4.564,99	-4.564,99
AF0242	VIKING DIRECT. MOBILIARI OFIC	MOBILIARIO	659,41	-659,41
AF0257	MOBILIARI OFICINA TURIS	MOBILIARIO	209,87	-209,87
AF0258	CECILIO PERIS. OFICINA TORIS	MOBILIARIO	565,00	-565,00
AF0259	PANEL SISTEM. CADIRA	MOBILIARIO	176,06	-176,06
AF0262	ELECTRICA CERVERA. RACK	MOBILIARIO	391,00	-391,00
AF0266	OPCION SEGURA. CAIXA FORTA	MOBILIARIO	629,00	-629,00
AF0268	HERMOSO. CADIRA CALIG	MOBILIARIO	112,50	-112,50
AF0283	MOBILIARI OFICINA	MOBILIARIO	840,60	-840,60
AF0284	RACK 4210	MOBILIARIO	1.169,00	-1.169,00
AF0286	ESTRUCTURA SERVIDOR	MOBILIARIO	1.290,17	-1.290,17
AF0300	LOGO LA UNIO 2008	MOBILIARIO	570,00	-570,00
AF0301	CARTELLS NOVES SEUS	MOBILIARIO	2.380,00	-2.380,00
AF0302	SILLA KADOS RESPADLO BAJO AZUL	MOBILIARIO	295,00	-295,00
AF0306	CARTEL SEU JERICA	MOBILIARIO	920,00	-920,00
AF0307	EXPOSITORES VAL/CAS	MOBILIARIO	2.655,00	-2.655,00
AF0310	SOPORTE MONITOR FELLOWES PREMI	MOBILIARIO	41,80	-41,80
AF0311	CORTINAS SEDE QUATRETONDA	MOBILIARIO	792,33	-792,33
AF0312	EXPOSITOR LONA FRONTAL ENCAPSU	MOBILIARIO	375,00	-375,00
AF0321	MOBILIARI SEU LES USERES	MOBILIARIO	2.441,39	-2.441,39
AF0322	MOBILIARI SEU JERICA	MOBILIARIO	2.298,63	-2.298,63
AF0323	MOBILIARI SEU ALBOCASSER	MOBILIARIO	373,51	-373,51
AF0324	MOBILIARI SEU BENASAL	MOBILIARIO	218,19	-218,19
AF0325	MOBILIARI SEU CASTELLFORT	MOBILIARIO	218,19	-218,19
AF0326	PLACA SEU TORREBLANCA	MOBILIARIO	475,00	-475,00
AF0327	PLACA SEU CABANES	MOBILIARIO	128,00	-128,00
AF0328	CARTEL SEU CASTELLFORT	MOBILIARIO	115,00	-115,00
AF0329	CARTEL SEU LES USERES	MOBILIARIO	590,00	-590,00
AF0330	CARTEL SEU BERNASSAL	MOBILIARIO	189,00	-189,00
AF0331	PLACA SEU JERICA	MOBILIARIO	795,00	-795,00

AF0332	EXPOSITOR EN VALENCIANO	MOBILIARIO	380,00	-380,00
AF0344	ARMARI DESPATX FORMACIO	MOBILIARIO	946,13	-946,13
AF0348	MOBILIARI SEU CABANES	MOBILIARIO	530,27	-530,27
AF0349	MOBILIARI SEU CABANES	MOBILIARIO	292,10	-292,10
AF0351	CARTELL SEU CARLET	MOBILIARIO	576,24	-576,24
AF0352	MOBILIARIA SEU LES USERES	MOBILIARIO	305,12	-305,12
AF0353	MOBILIARI SEU CARLET	MOBILIARIO	3.777,42	-3.777,42
AF0354	MOBILIARI SEU ELX	MOBILIARIO	7.533,51	-7.533,51
AF0361	TAULA I CADIRES CAMPANYES	MOBILIARIO	1.279,25	-1.279,25
AF0362	TAQUILLES PER A CAMPANYES	MOBILIARIO	1.391,76	-1.391,76
AF036B	MAMPARES DESPATX ADMINISTRACIO	MOBILIARIO	2.279,72	-2.279,72
AF0369	CAFETERES OFICINES	MOBILIARIO	187,35	-187,35
AF0370	MOBILIRIA NOU DESPATX SEU MAR	MOBILIARIO	5.413,83	-5.413,83
AF0376	ROTULACIO RECEPCIO MAR 22	MOBILIARIO	108,66	-108,66
AF0385	CADIRES SEU UTIEL REQUENA	MOBILIARIO	202,04	-202,04
AF0388	MOBILIARI SEU LA JANA	MOBILIARIO	6.718,56	-6.718,56
AF0389	PLAQUES ROTULADES SEU LA JANA	MOBILIARIO	1.476,20	-1.476,20
AF0400	PLACA METACRILATO SEU BENAGUAS	MOBILIARIO	157,01	-157,01
AF0401	PLACA METACRILATO SEU VILA VE	MOBILIARIO	124,52	-124,52
AF0404	PLACA METACRILATO SEU VILA-REA	MOBILIARIO	119,11	-119,11
AF0405	PLACA METACRILATO SEU ALACANT	MOBILIARIO	211,15	-211,15
AF0409	MOBILIARI SEU CARLET	MOBILIARIO	6.402,53	-6.402,53
AF0411	PLAQUES METACIRLAT VALL D'UIXO	MOBILIARIO	124,52	-124,52
AF0412	PLACA METRACRILATO SEGORB	MOBILIARIO	335,67	-335,67
AF0420	MOBILIARI SEU	MOBILIARIO	22.400,00	-22.400,00
AF0439	MOSTRADORS I VITRINES TENDA	MOBILIARIO	3.602,57	-3.602,57
AF0487	ENVOLVEDORA BANDEJAS	MOBILIARIO	125,25	-125,25
AF0493	PRESTAGERIA RODANT	MOBILIARIO	401,53	-401,53
AF0504	ARMARIO METAL UTIEL	MOBILIARIO	429,10	-343,28
AF0559	SILLAS Y PERCHERO UTIEL	MOBILIARIO	394,92	-308,57
AF0601	AIRE ACONDICIONADO PORTATIL CABANES	MOBILIARIO	218,32	-171,46
AF0607	LAVADORA Y MICROONDAS CAMPAÑAS	MOBILIARIO	227,09	-142,57
AF0608	CAFETERA MARQUES DOS AGUAS	MOBILIARIO	56,99	-35,94
AF0665	REXEL AUTO+ 130X - DESTRUCTORA PLANA ALTA	MOBILIARIO	215,51	-127,65
AF0699	DESTRUCTORA VALL D'ALBAIDA HSM SECURIO B24	MOBILIARIO	489,40	-437,06
AF0733	5 SILLAS SPINE VERDES OFIPRIX QUATRETONDA	MOBILIARIO	1.556,08	-281,39
AF0737	ARMARIO DE PERSIANA K2, 105x100 BLANCO OFIPRIX	MOBILIARIO	1.508,93	-239,33
AF0763	MOBILIARIO OFICINA 2MAE	MOBILIARIO	2.471,30	-60,41
AF0769	PLACAS METRAQUILATO Y VINILO ROTULA TU MISMO SL	MOBILIARIO	274,11	0,00
	Total grupo MOBILIARIO.		**327.216,87**	**-321.522,78**

AF0004	PISO SOLAR MAR	SUELO	19.412,69	0,00
AF0105	SOLAR LOCAL MARQUES 2 AGUAS	SUELO	60.101,21	0,00
AF0319	TERRENO CASA UTIEL ALBERGUE	SUELO	18.005,88	0,00
AF0508	REVALORIACIO SEU MARQUES DOS AIGUES SOL	SUELO	63.121,11	0,00
	Total grupo SUELO.		**160.640,89**	**0,00**